



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.  
Sincé, Sucre, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL- DIVORCIO  
DEMANDANTE: ANDREA LEONOR CASTILLO RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: DIMAS GABRIEL ROMERO BADEL  
RADICACIÓN: 7074231890012021-00019-00

Visto el anterior informe de secretaria y como no se pudo llevar a cabo la audiencia en la fecha señalada, se fija una nueva fecha para el día 11 de noviembre del presente año a las 8:30 A.M., cítese a las partes demandante y demandada para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., la que se realizará en forma virtual, con la advertencia de que en la misma audiencia se les practicará interrogatorio y que su inasistencia les traerá las consecuencias señaladas en el artículo 372 citado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ